

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33144 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal 1328/2018 referente a la concursada METAL FUTURO, S.L., con CIF B-85916690, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

2.- Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por METAL FUTURO, S.L.

Dichas propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 21 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190043765-1